

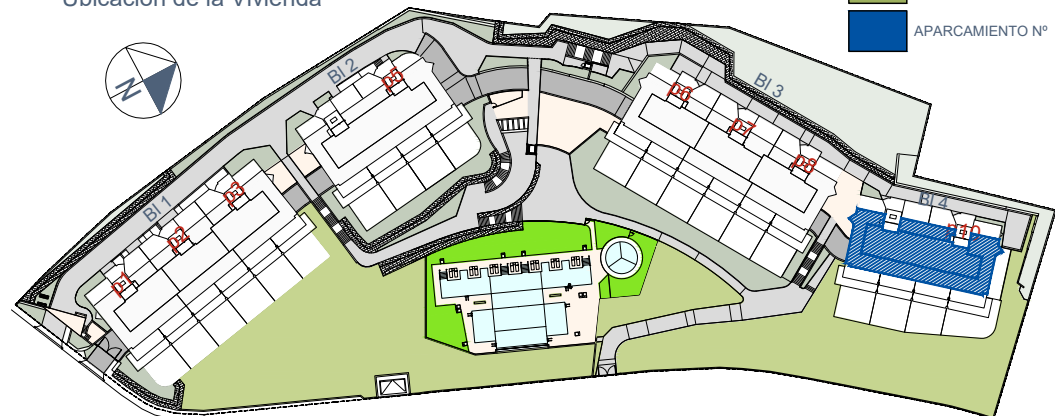
ESCALA GRÁFICA
0 0.5 1 2 3m.

ONE 1M MARBELLA

ONE
HEIGHTS
-2 DORMITORIOS-
Bloque 4 Portal 10 P3-A
OH-68

SUPERFICIES	m2
Superficie construida interior + PPZC	217.13
Superficie construida exterior	327.53
Total construida	544.66
DECRETO 218 / 2005	
Superficie útil	174.53
Superficie construida	233.00

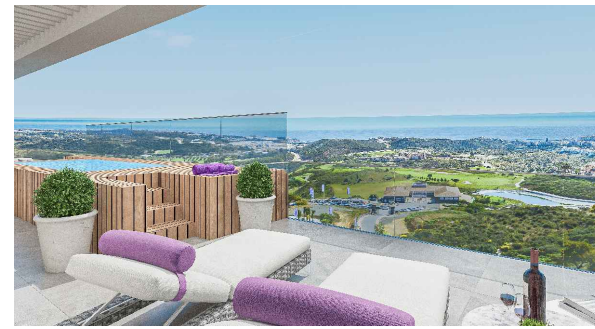
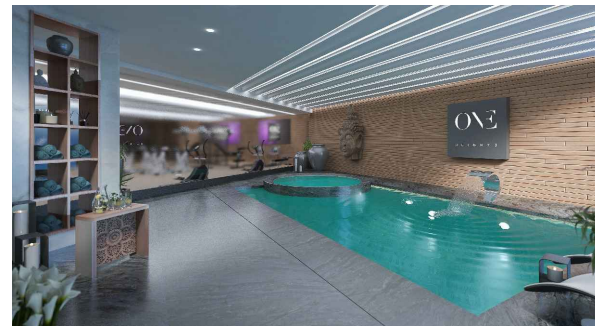
Ubicación de la Vivienda



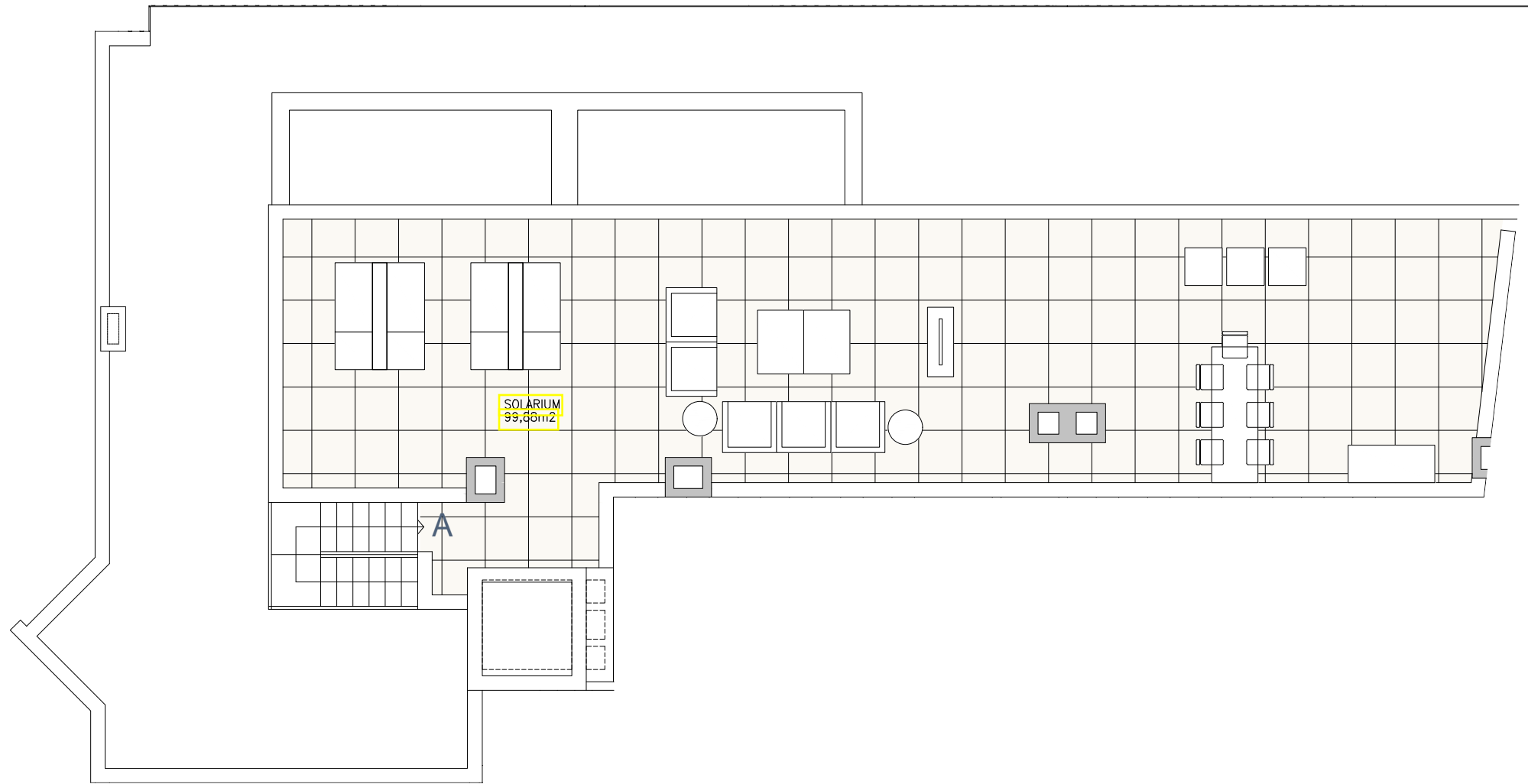
TRASTERO Nº 10.7
APARCAMIENTO Nº 4.5 Y 4.6



Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.



ONE 1M MARBELLA



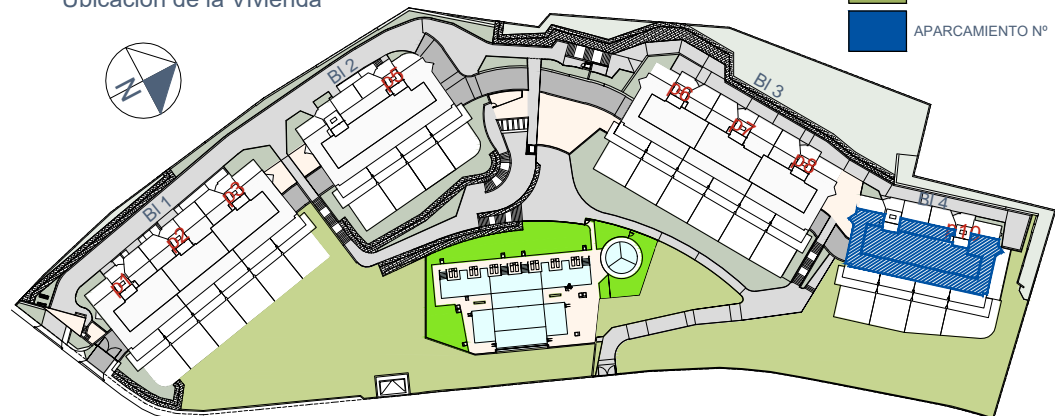
ESCALA GRÁFICA
0 0.5 1 2 3m.



-2 DORMITORIOS-
Bloque 4 Portal 10 P4-A
OH-68

SUPERFICIES	m2
Superficie construida interior + PPZC	217.13
Superficie construida exterior	327.53
Total construida	544.66
DECRETO 218 / 2005	
Superficie útil	174.53
Superficie construida	233.00

Ubicación de la Vivienda



Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujetas a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios son orientativas y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no están incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite. Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el REAL Decreto 515 / 1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.